

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "
A los Ayuntamientos, un semestre. 25 "

ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA

Victorio, 1 y Sta. Eulalia, 2
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono, con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 2'00.	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

«Gaceta» núm. 199 de 18 Julio.

MINISTERIO DE ESTADO

Sección Colonial.

Deseando el Ministerio de Estado contribuir progresivamente al desarrollo de las obras públicas de las posesiones del Africa occidental, hace saber que en el Negociado de Colonización y Obras públicas de Fernando Poo, hacen falta los operarios siguientes:

- Dos oficiales de carpintero, uno de armar y el otro de taller.
- Dos oficiales mayores de albañil.
- Cuatro oficiales de cantero ó mampostería de asiento y labra.
- Dos barrenadores atacadores.
- Cuatro capataces de peones camineros.

Estas plazas disfrutarán los siguientes beneficios.

Un sueldo mensual de 200 pesetas, sujeto á premios y multas, según el comportamiento.

Anticipo de los gastos de viaje para los obreros que lo soliciten.

Para reintegrarse de los anticipos hechos, el Negociado de Obras públicas de la Colonia refrendará á los obreros que lo hayan disfrutado del 10 por 100 al 20 por 100 de sus haberes mensuales.

El obrero que haya prestado sus servicios al Gobierno de la Colonia durante dos años consecutivos, tendrá derecho á que se le abonen los gastos del pasaje marítimo de ida y vuelta.

Una vez que los obreros hayan reintegrado los gastos de viaje, pueden dejar el servicio del Estado y dedicarse al de los particulares, si lo creen más conveniente. Pero en este caso se entiende que renuncian á los beneficios mencionados, que disfrutarán los que hayan prestado sus servicios al Estado durante dos años consecutivos.

Para aspirar á estas plazas deben reunir los solicitantes las condiciones siguientes:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Estar comprendido entre la edad de veinticinco y cincuenta años.

3.ª Tener moralidad y buena conducta.

4.ª Probar por medio de documentos (títulos, certificados de los Jefes de las casas ó talleres en que hayan servido) que concen perfectamente su oficio.

Serán preferidos los que posean algo el idioma inglés ó el francés ó hayan trabajado ya en países tropicales.

Las solicitudes, extendidas en papel de clase 12.ª, se dirigirán al Jefe de la Sección Colonial en el Ministerio de Estado, y serán admitidas desde el día de la publicación de este anuncio en la «Gaceta» hasta el 15 de Septiembre.

Madrid 15 de Julio de 1902.—El Subsecretario, J. Pérez Caballero.

Por este Ministerio se saca á concurso una plaza de Capataz agrícola para la Escuela de Agricultura y Oficios normales de Santa Isabel de Fernando Poo, con el haber anual de 3.000 pesetas entre sueldo y sobresueldo.

Para poder tomar parte en dicho concurso se necesita ser español, mayor de veinticinco años y menor de cincuenta, y poseer el título de Capataz de cultivo.

Los aspirantes deben presentar ó enviar sus solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Ministro de Estado, en papel sellado de la clase correspondiente, así como todos los documentos é informes que crean pueden beneficiarles, en la Sección Colonial del Ministerio, todos los días hábiles, de nueve de la mañana á una de la tarde, desde el 15 de Julio al 15 de Septiembre.

Serán preferidos los que acrediten poseer conocimientos de cultivos tropicales, por haber desempeñado destinos análogos en los trópicos ó en las antiguas colonias y los que conozcan algo el idioma inglés.

Madrid 15 de Julio de 1902.—El Subsecretario, J. Pérez Caballero.

«Gaceta» núm. 196 de 15 Julio.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en el Instituto de Teruel, la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola é industrial, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en

el Real decreto de 14 de Febrero de 1902 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Institutos y los comprendidos en el artículo 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Sólo pueden aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual ó análoga asignatura, y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 28 de Junio de 1902.—El Subsecretario, F. Requejo.

«Gaceta» núm. 189 de 8 Julio.

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.331.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 16.001.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Vicente Daviu y Castañedo, vecino de esta ciudad, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 30 de Junio último, solicitando se le concedan catorce pertenencias para la mina denominada Eulalia, de mineral de hierro, sita en término de Mazarrón y en terreno de D. Juan Paredes y otros y rambla del Margajón, paraje llamado del Margajón, diputación del Mingrano; lindando por todos rumbos terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida un

peñón que hay á los 8 metros del ángulo NE. de la casa de la Puerta de D. Juan Paredes; cuyo punto está relacionado con una visual al O. 280° al mojón del Garrobo, con otra al N. 10° al Cabezo de los Sordos y con otra al E. de las casas de los Paredes; desde el referido punto de partida en dirección S. 220° se medirán 34 metros y se colocará la primera estaca; primera á segunda E. 100; segunda á tercera N. 700; tercera á cuarta O. 200; cuarta á quinta S. 700, y quinta á primera E. 100 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 5 de Julio de 1902.—Antonio Belmar.

Número 1.329.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 15.997.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Francisco Alcaraz Alcázar, vecino de Aguilas, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 27 de Junio último, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada Evaristo, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y hacienda llamada las Herrerías y en terrenos de la propiedad de D.ª Josefa Alcázar, diputación de Purias; lindando por N. con terreno de dicha señora; S. viuda de D. Antonio Blázquez, y por E. y O. con dicha Sra. D.ª Josefa Alcázar; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida un peñón que existe en la cúspide del cabezo llamado Morra alta; desde cuyo punto y en dirección E. se medirán 240 metros y se fijará la primera estaca; primera á segunda N. 150; segunda á tercera O. 300; tercera á cuarta S. 400; cuarta á quinta E. 300, y quinta á primera 250 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 4 de Julio de 1902.—Antonio Belmar.

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1.314.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

RELACION de los expedientes de minas abandonados y declarados fenecidos y sin curso desde el 1.º de Enero al 30 de Junio de 1902, que se publica con arreglo á lo prevenido en el párrafo último del art. 75 del reglamento para la ejecución de la ley reformada de 4 de Marzo de 1868.

Números.	NOMBRES	Términos.	INTERESADOS	Representantes.	Fechas de los decretos de cancelación.	Causas de las cancelaciones.
15.343	Ampliación á Santa Eulalia.	Fuente-átamo.	Pedro Guerrero.	Anselmo Bañón.	10 Enero 1902.	Por renuncia del interesado.
15.805	La Tempranica.	Moratalla.	Fructuoso Carpena.	Id.	Id.	Id.
15.806	La Rubiales.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
15.807	La Bohemia.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
15.573	San Roque.	Blanca.	Emilio Candel.	»	11 Enero 1902.	Id.
15.801	Caligula.	Lorca.	Pío Wandosell.	Anselmo Bañón.	14 Enero 1902.	Por no consignar carta de pago.
15.796	Huertana.	Aguilas.	Francisco Ruano.	Id.	Id.	Id.
15.792	San Rafael.	Alhama.	Miguel Iniesta.	»	Id.	Id.
15.794	Mi Pilar.	Cartagena.	Eduardo Fuentes.	»	15 Enero 1902.	Por renuncia del interesado.
15.657	Partida doble.	Lorca.	Manuel García de las Bayonas.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
15.764	Ormaechea (demasia).	Id.	Luis Canthal.	Id.	Id.	Id.
13.741	Joven Teresa.	Murcia.	Domingo Muñoz.	Luis Brugarolas.	17 Enero 1902.	Por no consignar papel de reintegro.
13.442	Dolores.	Id.	Vicente Pérez Marin.	»	Id.	Id.
13.443	Patriarca.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
13.464	Avelino.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
13.534	Julio.	Cartagena.	Andrés Avelino Tarín.	»	Id.	Id.
14.752	La Concepción.	Lorca.	Baltasar Ruiz.	»	Id.	Id.
14.714	La Unión de Labradores.	Id.	Juan Ruiz.	»	Id.	Id.
14.725	Ponchito.	Pacheco.	Angel Bruna.	Luis Brugarolas.	Id.	Id.
14.620	Asunción.	Alhama.	Esteban Sánchez.	»	Id.	Id.
14.646	Santa Bárbara.	Yecla.	José Palao Palao.	»	Id.	Id.
14.521	Carola (demasia).	Cartagena.	Gregorio Conesa.	Anselmo Bañón.	4 Febrero 1902.	Por renuncia del interesado.
14.522	Carola (id.)	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
14.523	Cachucha (id.)	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
14.524	Cachucha (id.)	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
15.473	Los Triunviros núm. 1.	Caravaca.	Francisco Narbona.	»	Id.	Id.
15.755	San Juan.	Lorca.	Leonardo Sastre.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
15.729	Ampliación á Santa Amalia.	Moratalla.	Adolfo González.	»	Id.	Id.
15.245	Los Santos.	Lorca.	Mateo Morales.	Pablo Nogués.	22 Febrero 1902.	Por falta de terreno franco.
15.418	Trinidad (demasia).	Mazarrón.	Camilo de Aguirre.	Id.	Id.	Por falta de terreno adjudicable.
15.650	Otra vez Miguel.	Id.	Anselmo Bañón.	»	Id.	Por estar solicitado el terreno.
15.648	Otra vez Soledad.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
14.706	Asunción La	Cartagena.	Anastasio López.	Pablo Nogués.	Id.	Por no presentar papel de reintegro.
14.753	Complemento á la Asunción.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
14.764	Angustias.	Lorca.	Anselmo Bañón.	»	Id.	Id.
14.763	Joaquina.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
14.744	La Huertana.	Aguilas.	Id.	»	Id.	Id.
15.810	La Voladora.	Id.	Jerónimo Pérez de Vargas.	Anselmo Bañón.	1.º Marzo 1902.	Id.
15.811	Floridablanca.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
15.812	Adela.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
15.823	Tercera Huertana.	Id.	Francisco Ruano.	Id.	Id.	Id.

15. 826	Providencia.	Calasparra.	Joaquin Miñano Ruiz.	»	Id.	Id.
15. 834	Virgen de las Maravillas.	Mazarrón.	Juan Ruiz de Egea.	»	Id.	Id.
15. 835	Mariquita.	Calasparra.	Joaquin Miñano Ruiz.	»	Id.	Id.
15. 838	Bet y vat.	Lorca.	Juan Sánchez Martínez.	»	Id.	Id.
15. 839	La Africana.	Fuente-álamo.	Pedro Guerrero García.	»	Id.	Id.
15. 841	El Delirio.	Lorca.	Juan Ruiz de Egea.	»	Id.	Id.
15. 843	El Desenredo.	Cehegín.	Manuel Fernández Torrecilla.	»	Id.	Id.
15. 845	Medio Mundo (demasia).	La Unión.	José Maestre.	»	Id.	Id.
14. 953	Nueva Carmen.	Lorca.	Anselmo Bañón.	»	Id.	Id.
15. 671	Nuestra Señora de la Fe.	Murcia.	Eduardo Pardo.	»	Id.	Id.
15. 852	Bet y vat.	Lorca.	Juan Sánchez.	»	Id.	Id.
14. 529	Mariana y María.	Calasparra.	Rosa Diez Pujante.	»	Id.	Id.
15. 836	San Pedro.	Caravaca.	Pedro Marín.	»	Id.	Id.
15. 742	Escocia.	Aguilas.	Luis Brugarolas.	»	Id.	Id.
15. 809	Volcán.	Mazarrón.	Pablo Nogués.	»	Id.	Id.
15. 825	El Etna.	Murcia.	Diego Aguilera Alarcón.	»	Id.	Id.
15. 853	Escarmiento.	Moratalla.	Antonio Nieto Sánchez.	»	Id.	Id.
15. 855	Tercera Suerte.	Cehegín.	Francisco Oliva Sánchez.	»	Id.	Id.
15. 859	República federal.	Murcia y Fuente-álamo.	Antonio Rodríguez.	»	Id.	Id.
15. 865	Feliz Idea.	Id.	José García.	»	Id.	Id.
15. 726	Eulalia.	Mazarrón.	José Fresneda.	»	Id.	Id.
15. 727	San Isidro.	Ulea.	Juan Gómez Amat.	»	Id.	Id.
14. 577	Patriarca San José.	Aguilas.	Juan Bautista Martínez.	»	Id.	Id.
14. 798	Por si acaso.	Calasparra.	Francisco Pérez.	»	Id.	Id.
15. 322	Irene.	Murcia.	Diego Aguilera.	»	Id.	Id.
15. 850	Antónica.	Id.	Antonio Nieto Sánchez.	»	Id.	Id.
15. 848	Evarista.	Jumilla.	Pedro Crespo.	»	Id.	Id.
15. 864	Cristina La.	Alhama.	Vicente Daviu.	»	Id.	Id.
15. 356	Pascuala.	Mazarrón.	Antonio Sánchez.	»	Id.	Id.
14. 935	Daniel.	Lorca.	Pío Wandosell.	»	Id.	Id.
15. 666	Busca.	Id.	Compañía Franco Española.	»	Id.	Id.
15. 233	Calina.	Moratalla.	Teodoro Eischenmann.	»	Id.	Id.
14. 391	Otra número tres (demasia).	Unión.	Manuel Mora Miñano.	»	Id.	Id.
15. 870	La Republicana.	Cartagena.	Juan Belda Rubio.	»	Id.	Id.
15. 875	San Miguel.	Id.	Diego Cánovas García.	»	Id.	Id.
15. 879	Empieza ahora.	Id.	Serafin Cervantes.	»	Id.	Id.
15. 881	San José.	Murcia.	Eduardo Alcaraz Conesa.	»	Id.	Id.
15. 882	Rosa.	Cartagena.	Antonio Lorente Valtárcel.	»	Id.	Id.
15. 883	San Francisco.	Id.	Diego Cervantes y Cervantes.	»	Id.	Id.
15. 886	Maria.	Aguilas.	Manuel Fernández Navarro.	»	Id.	Id.
15. 887	Bernarda.	Pacheco.	Eduardo Alcaraz Conesa.	»	Id.	Id.
15. 888	Paquito.	Lorca.	Manuel Salas Artiz.	»	Id.	Id.
15. 890	San Luis.	Id.	Juan Abad Cazorlas.	»	Id.	Id.
15. 891	Piedad.	Mula.	Teodoro Eischenmann.	»	Id.	Id.
15. 892	Segunda Mascota.	Aguilas.	Pío Gual y C. Id.	»	Id.	Id.
15. 896	San Juan.	Id.	Juan Ruiz.	»	Id.	Id.
15. 897	Prosperidad.	Id.	Manuel Garre Sanmartín.	»	Id.	Id.
15. 898	Amor.	Id.	Gregorio Garre Sanmartín.	»	Id.	Id.
15. 899	Justicia.	Id.	Jesús Hernández Puerta.	»	Id.	Id.
15. 900	Cuartero.	Id.	Manuel García.	»	Id.	Id.
15. 904	Manuel y Alejandro.	Mazarrón.	Gustavo Buchell.	»	Id.	Id.
15. 909	San Juan Bautista.— Viniste tarde.	Cartagena.	Juan Ruiz.	»	Id.	Id.
15. 912	San Gaspar.	Lorca.	Manuel Gonesa.	»	Id.	Id.
15. 914	2.ª Virgen del Amor Hermoso.	Pacheco.	Manuel Gonesa.	»	Id.	Id.
15. 922	La Caba.	Lorca.	Fernando Oliva.	»	Id.	Id.
15. 768	Josefina.	Moratalla.	Francisco García Ciller.	»	Id.	Id.
15. 569	Madax II.	Id.	Pedro Santamaría.	»	Id.	Id.
15. 814	El Tesoro.	Mazarrón.	Angel Lozano.	»	Id.	Id.
15. 240	Virgen de la Soledad.	Cartagena.	Gregorio Garre.	»	Id.	Id.
15. 089	San Ignacio.	Id.				
15. 403	Bianca.	Mazarrón.				
14. 703	Lunes.	Cehegín.				
14. 839	Jueves.	Id.				
15. 618	Telémaco.	Lorca.				
15. 619	Calipso.	Id.				
15. 783	Jesucristo.	Moratalla.				
15. 916	San Félix.	Pacheco.				

ANUNCIOS OFICIALES

7 Marzo 1902.	Por no presentar papel de reintegro.	Id.
14 Marzo 1902.	Por renuncia del interesado.	Id.
15 Marzo 1902.	Por no consignar carta de pago.	Id.
26 Marzo 1902.	Por renuncia del interesado.	Id.
5 Abril 1902.	Por no presentar papel de reintegro.	Id.
19 Abril 1902.	Por falta de terreno franco.	Id.
23 Abril 1902.	Por renuncia del interesado.	Id.
24 Abril 1902.	Por falta de terreno franco.	Id.
26 Abril 1902.	Por renuncia del interesado.	Id.
28 Abril 1902.	Por no consignar nuevo depósito.	Id.
9 Mayo 1902.	Por no consignar carta de pago.	Id.
14 Mayo 1902.	Id.	Id.
23 Mayo 1902.	Por renuncia del interesado.	Id.
3 Junio 1902.	Por no consignar papel de reintegro.	Id.
11 Junio 1902.	Por renuncia del interesado.	Id.
16 Junio 1902.	Id.	Id.

Números	NOMBRES	Términos	INTERESADOS	Representante	Fechas de los decretos de cancelación	Causas de las cancelaciones
15.170	Otra Lola.	Cebegin, Murcia.	Victor Caballero, Antonio Nieto.	Luis Brugarolas.	17 Junio 1902.	Por renuncia del interesado.
15.923	Segunda Cristina.	Id.	Id.	Pablo Nogues.	Id.	Id.
15.800	La Suerte 2. ^a	Moratalla.	Id.	Id.	18 Junio 1902.	Id.
15.948	Alfredo.	Id.	Id.	Id.	24 Junio 1902.	Id.
15.949	La Ullera Murciana.	Cartagena.	Miguel Iniesta.	Id.	Id.	Id.
13.813	Lizon.	Cartagena.	Edmundo Mac Lemman.	Pablo Nogues.	23 Junio 1902.	Id.
15.934	Eduardo.	Lorca.	Sociedad La Morena.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
15.936	Proserpina (demasia).	Cartagena.	Id.	Id.	30 Junio 1902.	Por no consignar carta de pago.
15.937	Proserpina (id.)	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
15.938	Proserpina (id.)	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
15.940	Aurelia.	La Unión.	Miguel Iniesta.	Id.	Id.	Id.
15.954	Alfonso XIII.	Murcia.	Antonio Nieto Sanchez.	Pablo Nogues.	Id.	Id.
15.955	La Regencia.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
15.963	Nueva Idea.	Id.	Manuel Fernandez Delgado.	Id.	Id.	Id.
15.966	Vilaregut (demasia).	Cartagena.	Luis Canthal y Cleve.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
15.967	Juanito (id.)	Id.	Luis Angosto Lapizburri.	Id.	Id.	Id.
15.968	Juanito (id.)	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
15.969	Ofelia.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
15.970	Atanasia (demasia).	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
15.971	Mayo (id.)	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
15.972	San Luis (id.)	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
15.973	Og (id.)	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
15.975	San Rafael.	Alhama.	Manuel Mora Minano.	Id.	Id.	Id.
15.982	Nra. Sra. de la Soledad.	Cartagena.	Pablo Nogues.	Id.	Id.	Id.
15.984	Los Diez Amigos.	Aguilas.	Benito Montall Martinez.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.

Murcia 5 de Julio de 1902.—El Ingeniero Jefe del Distrito, Antonio Belmar.

Octava sección.

Número 1.353.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

Don Ricardo Salustiano Portal y Cantón; Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Pedro Bautista Santiago, de treinta y un años de edad, hijo de Pedro y de Catalina,, natural y vecino de esta ciudad, con morada en el barrio de San Antonio Abad, esquilador, cuyo actual para-

dero se ignora, para que dentro del término de seis dias que empezarán á contarse desde la publicación del presente en el *Boletín oficial* de la provincia de Murcia, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Cuatro Santos, número veintinueve, á fin de hacerle cierta notificación en carta orden de la Audiencia provincial de Murcia, dimanante de la causa seguida en este dicho Juzgado sobre atentado, contra el referido sujeto; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Cartagena á siete de Julio de mil novecientos dos.—R. Salustiano Portal.—El Actuario Manuel Belda.

ANUNCIOS OFICIALES

Número 1.180.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA LA APARECIDA

PROPIETARIA DE LAS MINAS «ASDRÚBAL», «SANTA CATALINA», «SANTA FLORENTINA», «SAN CASIMIRO», «SAN FULGENCIO», «LA VICENTA» Y SUS DEMASÍAS, DOMICILIADA EN CARTAGENA.

Por acuerdo de su Junta directiva cumpliendo el de la Junta general de accionistas celebrada el 15 de Septiembre último, y en observancia de los preceptos por que se rige esta Sociedad, se requiere por *tercera* vez á los accionistas ó á sus herederos sucesores al derecho habientes por cualquier concepto cuyos nombres y participaciones constarán á continuación para que en el término de los quince dias siguientes al de la publicación de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia de Murcia, hagan efectivas en la Tesorería de la Sociedad, pueblo del Estrecho de San Ginés, calle de la Rambla, casa de D. Juan Pérez López, la cantidad importe del reparto pasivo girado por el aludido acuerdo de la Junta general, á razón de cincuenta y seis pesetas cincuenta céntimos por cada acción, en la proporción correspondiente, quedando apercibidos de que, si dejaren de cumplir esa su obligación hasta después de espirado el término del tercer requerimiento incurrirán en la caducidad de sus acciones ó participaciones con pérdida de los anteriores desembolsos y de todo otro derecho ulterior.

Nota de los socios morosos del dividendo pasivo núm. 1 girado en 30 de Noviembre de 1901.

Números	NOMBRES	Importe del dividendo.	Gastos del acta de requerimiento.	Total que debe. Pesetas.
1 1/2 12-99	D. ^a Concepción Julián, D. ^a María Rodríguez, D. ^a Trinidad Rodríguez, D. ^a María Rosario y D. ^a Concepción Cerol. . .	84 75	23 75	108 50
1/2 87	D. Francisco Boch Montaner..	28 25	23 75	52 »
1/2 21-84	» José Pico Gamuz. . .	56 50	23 75	80 25
1/2 18	» Manuel Luna Scoli. . .	14 12	24 »	38 12
1/2 36	» Fulgencio Vidal Quijano. . .	28 25	5 33	33 58
1/2 73	» Francisco Martinez Martínez..	28 25	5 33	33 58
1/2 19	D. ^a Teresa Cegarra Zaplana. . .	14 12	5 33	19 45
1/2 91	Herederos de D. Pedro Martínez..	28 25	5 33	33 58
1/2 34	D. ^a Eustaquia Sanmartín. . .	28 25	5 33	33 58
3/4 28-39	D. Francisco Cervantes Huertas..	42 36	5 33	47 69
	» Lucas Soto Caballero. . .	28 25	23 »	51 25

ACCIONES QUE EXISTEN EN BLANCO

El 2.º, 3.º y 4.º de la acción número.	13	El 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la número.	66
El 4.º de la núm.	15	El 1.º de la núm.	68
El 1.º y 2.º de la núm.	16	El 1.º y 2.º de la núm.	75
El 3.º de la núm.	19	El 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la número.	76
El 4.º de la núm.	26	El 4.º de la núm.	89
El 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la número.	30	El 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la número.	93
El 3.º y 4.º de la núm.	40	El 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la número.	94
El 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la número.	63		

Cartagena 18 de Julio de 1902.—El Presidente, Mariano Heredia.—El Secretario, Juan Pérez.